



Nº Carta: 046607327887



APELLIDO2 APELLIDO2 NOMBRE2
CL CALLE 99
99999 MUNICIPIO PROVINCIA

**MODIFICACION DEL PROGRAMA DE AYUDA DE RETENCIONES DEL TRABAJO
PARA EL EJERCICIO 2009**

Estimado/a contribuyente:

El motivo de esta carta es informarle a Vd. en su calidad de retenedor de rentas del trabajo personal de ciertos cambios que recientemente se han producido en el programa de ayuda para el cálculo de las retenciones del trabajo personal para el ejercicio 2009.

Con fecha 26 de enero de 2009 se publicó en la página Web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) la actualización del programa de ayuda para el cálculo de las retenciones que sustituye a las anteriores versiones publicadas del mismo y que es la que se debe utilizar para confeccionar la nómina del mes de febrero de 2009 y siguientes.

La anterior versión, disponible y publicada en la citada web, presentaba un error en relación a los cálculos aplicables a ciertos colectivos de trabajadores con rentas comprendidas entre 12.000 y 22.000 euros. Ello ha podido ocasionar que el pasado mes de enero a dichos trabajadores se le haya retenido un importe inferior al establecido por la normativa.

La nueva versión del programa de ayuda identifica y regulariza de forma automática las posibles diferencias en las retenciones de dichos trabajadores por lo que Vd. sólo tiene que aplicar las mencionadas herramientas de cálculo en sus procesos periódicos de obtención de nóminas.

Le comunicamos que si Vd. o los trabajadores afectados desean obtener información adicional sobre esta cuestión puede contar con el apoyo de los servicios de información y asistencia tributaria de su Delegación o Administración de la Agencia Tributaria o a través del teléfono 901 33 55 33. También puede obtener información detallada sobre estos y otros aspectos consultando la página Web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Retenciones 2009".

Lamentamos los inconvenientes que esta situación le haya podido ocasionar.

Atentamente,

Mª Dolores Bustamante Esquivias
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN TRIBUTARIA